



ACUERDO DE CONCEJO No. 018-2015- MPCH.

Chincha Alta, 26 de Febrero de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

VISTO, la comunicación presentada por el Regidor Luis Cruz Carbajal, Primer Regidor, mediante el cual da a conocer las diferentes comisiones de la Municipalidad Provincial de Chincha, de conformidad con el Art. 81 del Reglamento Interno del Concejo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales en su condición de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 9° numeral 15, establece la atribución de constituir Comisiones Ordinarias y especiales conforme a su Reglamento y el Artículo 10° numeral 5, de la Ley N° 27972, indica que corresponde a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones "5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal".

Que, el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Chincha, aprobado por la Ordenanza N° 23-2008-MPCH de fecha 16 de Diciembre del 2008, regula la conformación de las Comisiones, siendo por ello necesario en el presente año 2015, conformar las Comisiones Ordinarias correspondientes.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el día 11 de febrero del 2015, por unanimidad se aprobó las comisiones de la Municipalidad Provincial de Chincha, conforme al proyecto presentado por el primer regidor de la actual gestión edil, siendo necesario que se proceda a la aprobación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha, correspondiente al año 2015.

Estando a lo expuesto, por voto unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2015, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE.-

Artículo Primero.- Aprobar la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha, correspondiente al año 2015, como a continuación se indica:

COMISIÓN DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECOLOGICA

CrnI. PNP (r) Luis Lorenzo Cruz Carbajal	PRESIDENTE
Prof. María Rosario Cuadros Agapito	VICEPRESIDENTE
Sr. Carmen Nicolás Apaza Turpo	SECRETARIO

COMISIÓN DE TURISMO

Sr. Roberto Carlos La Rosa Bailetti	PRESIDENTE
-------------------------------------	------------



Sr. Alberto Gil Alzamora Cuba VICEPRESIDENTE
Prof. Lourdes Carmen Martínez Jonda SECRETARIO

COMISIÓN DE MERCADO, COMERCIO AMBULATORIO Y TRANSITO

Sr. Carmen Nicolás Apaza Turpo PRESIDENTE
Dr. Luis Carlos Olivera Ramos VICEPRESIDENTE
Crnl. PNP (r) Luis Cruz Carbajal SECRETARIO

COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL

Prof. María Rosario Cuadros Agapito PRESIDENTE
Prof. Francisco Camen Fernández Aybar VICEPRESIDENTE
Sr. Roberto Carlos La Rosa Bailetti SECRETARIO

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DEMUNA Y MARGESI DE BIENES

Sr. Alberto Gil Alzamora Cuba PRESIDENTE
Dr. Luis Carlos Olivera Ramos SECRETARIO
Sra. Sonia Beatriz Ayaucán Ciudad de Cotrina VICEPRESIDENTE

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RENTAS

Prof. Francisco Camen Fernández Aybar PRESIDENTE
Sr. Roberto Carlos La Rosa Bailetti VICEPRESIDENTE
Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti SECRETARIO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti PRESIDENTE
Crnl. PNP (r) Luis Lorenzo Cruz Carbajal VICEPRESIDENTE
Prof. Francisco Camen Fernández Aybar SECRETARIO

COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Prof. Lourdes Carmen Martínez Jonda PRESIDENTE
Mvz. Katherine del Rosario Padilla Lévano VICEPRESIDENTE
Sra. Sonia Beatriz Ayaucán Ciudad SECRETARIO

COMISIÓN DE SALUD

Dr. Luis Carlos Olivera Ramos PRESIDENTE
Prof. Lourdes Carmen Martínez Jonda VICEPRESIDENTE
Mvz. Katherine del Rosario Padilla Lévano SECRETARIO

COMISIÓN DE JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sra. Sonia Beatriz Ayaucán Ciudad PRESIDENTE
Prof. Francisco Camen Fernández VICEPRESIDENTE
Prof. María Rosario Cuadros Agapito SECRETARIO

COMISIÓN DE CAMAL MUNICIPAL, MAQUINARIAS, EMPRESAS MUNICIPALES, PROPIEDADES Y TV

Mvz. Katherine del Rosario Padilla Lévano PRESIDENTE
Sr. Oscar Héctor Velit Bailetti VICEPRESIDENTE
Sr. Alberto Gil Alzamora Cuba SECRETARIO

Artículo Segundo.- Publicar la presente disposición en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los miembros del Concejo Municipal y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chincha para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE

